



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT. 2001

RES. H. D. N.º 747 - 01

Expte. N.º 4.371/01

VISTO:

La Resolución HCD.N.º 231/01, por la que se otorga a la profesora Silvia Susana SORIA, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, licencia sin goce de haberes entre el 25 de junio y 30 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha licencia se concede a los efectos de cumplir funciones de mayor jerarquía en la Empresa Ambiental S.A., para la construcción del Gasoducto Campo Durán en Madrejones (Argentina-Bolivia).-

QUE la misma finaliza en la fecha prevista, de acuerdo a la nota elevada por la docente N.º 2470/01;

QUE corresponde en consecuencia, reintegrar a la profesora mencionada al cargo que revista en condición interina, de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir de 01 de octubre del 2001;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. SILVIA SUSANA SORIA DNI.N.º 16.128.414, a partir del 01 de octubre del corriente año.-

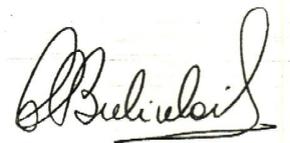
ARTICULO 2º.- REINTEGRAR a la docente mencionada, a sus funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha que precede.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa